



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54
**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2012.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE IGNACIO RÍO MUERTO,
ESTADO DE SONORA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los escritos y anexos de Carlos Espinoza Guerrero, Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado de Sonora; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **055570** y **056033**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales los escritos y anexos de cuenta del Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado de Sonora, por los que exhibe copias simples de diversas documentales y realiza manifestaciones en relación a la solicitud de suspensión de la parte actora, respecto de la cual se decidió negar la medida cautelar en proveído de tres de octubre de dos mil doce.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.